



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 25221/2008-4098/2009-11851/2009-20316/2010

Córdoba, 02 de agosto de 2010

VISTO:

- El expediente de referencia en el cual el Sr. Prof. Dr. Luis Santos Spitale, por entonces Vice Decano de esta Facultad, eleva la propuesta de designación de Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba del Sr. Prof. Dr. Martín H. Roque Molina;

CONSIDERANDO:

- Que, por R.H.C.D N° 106/09 se designa a los Señores Profesores Doctores Roberto Madoery, José A. Palma y Adolfo F. Gavelli como integrantes de la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Sr. Prof. Dr. Martín H. Roque Molina, conforme lo establecido por el Artículo 3° de la Ordenanza del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias 2/93 y 8/93;

- Que, la citada Comisión luego de estudiar detenidamente los antecedentes académicos y profesionales del Sr. Prof. Dr. Martín H. Roque Molina acuerda por unanimidad que el mencionado profesional reúne los requisitos para ser propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, por R.H.C.D. N° 370/09 se solicita al H.C.S. la designación del Prof. Dr. Martín H. Roque Molina como PROFESOR CONSULTO de la U.N.C.;

- Que, a fojas 62, la Comisión de Enseñanza del H.C.S. solicita a la Comisión encargada de evaluar los méritos del Prof. Dr. Martín H. Roque Molina, ampliación de dictamen;

- Que, de fojas 65 a 69, el Tribunal designado por R.H.C.D. N° 106/09 amplía su dictamen, ratificando que el Prof. Dr. Martín H. Roque Molina reúne los requisitos para ser propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 22 de julio del corriente año se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,


CARLOS TABARES CAVALLO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

573



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la solicitud de este Cuerpo referente a la designación del Sr. Prof. Dr. Martín H. ROQUE MOLINA, como **PROFESOR CONSULTO** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA por sus conocidos méritos académicos, sus aportes a la educación médica y por reunir todos los requisitos que exige la Ordenanza del H.C.S. N° 10/91 y sus modificaciones.

Artículo 2º: Protocolizar y ELEVAR al Honorable Consejo Superior con la ampliación de Dictamen.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

Prof. CARLOS TABOADA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

573

